



COMUNICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES DEL TURNO LIBRE QUE HAN SUPERADO EL TERCER EJERCICIO

Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas para el ingreso Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Superiores, Escala de Ingeniería Superior, Especialidad de Industria, Energía y Minas, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 709/2018, de 8 de marzo, de la entonces Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno (B.O.C.M. de 18 de abril).

De conformidad con lo expresado en los artículos 56 y 66 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban las instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. de 14 de mayo), adjunto se remite a ese Centro Directivo, como anexo al presente escrito, la relación definitiva de los aspirantes del turno libre que han superado el tercer ejercicio del citado proceso selectivo para que se proceda a darle la adecuada publicidad a través de los medios previstos en las bases.

El nivel mínimo necesario para la superación del citado ejercicio ha sido establecido por el Tribunal Calificador en 5 puntos para el turno libre, de acuerdo con lo establecido en 9.2.3 de la Orden 709/2018, de 8 de marzo.

El Tribunal establece un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación en los tablones de anuncios correspondientes, para que los aspirantes puedan presentar las reclamaciones que, en su caso, estimen oportunas, a través de las oficinas de asistencia en materia de registro de la Comunidad de Madrid o de los demás lugares y formas dispuestos a tal fin por la normativa aplicable al proceso de referencia, debiendo hacer constar como destinatario del mismo lo siguiente:

“Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Superiores, Escala de Ingeniería Superior, Especialidad de Industria, Energía y Minas, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid”

*Dirección General de la Función Pública
c/ Los Madrazo, nº 34 – 2^a Planta
28014-Madrid*

Asimismo, y sin perjuicio del plazo de reclamaciones anteriormente dispuesto, contra el presente listado, que no pone fin a la vía administrativa, los aspirantes podrán interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso de alzada ante el Tribunal Calificador del proceso o la Dirección General de Función Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El citado recurso podrá presentarse en la misma forma que la indicada en los párrafos anteriores para las reclamaciones.

En Madrid, a fecha de la firma
La Secretaría del Tribunal



RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL TERCER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO AL CUERPO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS SUPERIORES, ESCALA DE INGENIERÍA SUPERIOR, ESPECIALIDAD DE INDUSTRIA ENERGÍA Y MINAS, GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, POR EL TURNO LIBRE.

1- Aspirantes que han superado el tercer ejercicio del proceso selectivo por el turno libre

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO/ CUPO	CALIFICACIÓN
Martín Pérez, Ana	*0*137***	L	8,08
Bardizbanian Baos, Suren	5**49*7**	L	7,62
Urrea Lancharro, Elvira	**09*9*0*	L	7,02
Cristóbal Lázaro, Javier	7*1*4**0*	L	6,39
Rodríguez Gallego, Ana María	514**0***	L	6,28
Uranga Manso, Edurne	*142*3***	L	6,26
Carrillo de Albornoz Nuño, Gema	*0**7*77*	L	6,13
Terrón García, Luis	7*01*8***	L	5,85
Villalba Araujo, María	*4*4*72**	L	5,50
Arenas Delgado, Gloria	4**33*5**	L	5,23
García García, Rubén	5**0*91**	L	5,08
Lozano Tapias, Juan	*10**3*1*	L	5,05